

MENDOZA, **19 FEB 2019**

VISTO:

El EXP-CUY N° 19326/2018, en el que el Director Administrativo de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNCuyo, Lic. Daniel DE LUCIA,, solicita el reconocimiento académico de la alumna Luisa Raquel MOLINA, por las actividades curriculares desarrolladas durante su estancia en la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/21, la mencionada alumna presenta la documentación correspondiente de la Movilidad Estudiantil realizada y a fs. 23 la Dirección del Area Enseñanza Alumnos eleva el respectivo informe;

Que al no estar contemplado en nuestro Plan de Estudios las actividades desarrolladas, el Consejo Directivo dispuso, atento a la Ordenanza N° 002/2018-CD (Reglamento de Cursos Optativos CAPITULO VIII OTROS, en su Artículo 14° que dice : "...Todo lo no contemplado en este reglamento será resuelto por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica...." otorgar 120 horas de Cursos Optativos que exige el Plan de Estudios 2008;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 18 de diciembre de 2018 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

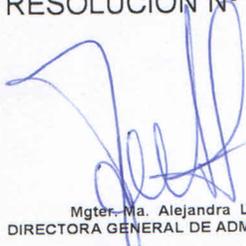
ARTICULO 1°.- Dar por reconocidos a la alumna Luisa Raquel MOLINA (37.091.151 – Registro N° 3567), los siguientes Cursos Optativos por un total de 120 (ciento veinte) horas, por las actividades desarrolladas durante su Movilidad Estudiantil en la Universidad Federal de Minas Gerail, Brasil, atento a la Ordenanza N° 002/2018-CD (Reglamento de Cursos Optativos CAPITULO VIII OTROS, en su Artículo 14°:

- |   |          |
|---|----------|
| 1. Portugués Lengua Adicional: Básico     | 60 horas |
| 2. Portugués Lengua Adicional: Intermedio | 60 horas |
| 3. Urgencias Odontológicas                | 30 horas |

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **017**

F.O.
db

  
Mgter.-Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA